



VISTO:

Los fondos asignados a la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán – a través de Resolución Rectoral 601/18 y su convalidación del Consejo Superior 147/18; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario, debido a necesidades administrativas y académicas – y en virtud de responder a los requerimientos del dictado de las clases y a los de la acreditación de dicha carrera de grado- atender de manera inmediata a solicitudes de aumentos de dedicación formuladas por distintos docentes de SRO.

Que el Cuerpo Coordinador de las Carreras de la IRNyMA y TURF – solicita aumentos de dedicación para tres (3) docentes.

Que la Escuela de Recursos Naturales previo análisis de la situación, propone otorgar aumentos temporarios de dedicación de simple a semiexclusiva hasta el 31 de diciembre de 2018.

Que cada docente involucrado ha presentado tanto su renuncia condicionada a las dedicaciones simples – como los planes de trabajo a desarrollar mientras cumplan las dedicaciones semiexclusiva.

Que es pertinente señalar que en la medida que los cargos se regularicen de modo definitivo a la planta de la Sede Regional Orán, dichos aumentos se consideraran de manera definitiva también.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 08 de fecha 12 de junio de 2018 resolvió aprobar el aumento de dedicación temporario de dedicación de simple a semiexclusiva a los docentes interinos nombrados a través de los Expedientes: 10093/13, 10360/15, 10860/16.

Que obra el informe técnico de la Dirección Gral. de Administración de la Sede Regional Orán con el aval de la Dirección de dicha sede regional en cuanto a la imputación presupuestaria.

Que además es menester destacar lo dispuesto por Res. CS 174/18 – que estipula que los aumentos temporarios serán resueltos por los Consejos Directivos de las Facultades.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Apruébense los planes de trabajos presentados y otórguese aumentos temporarios de dedicación de SIMPLE A SEMIEXCLUSIVA en los cargos interinos a los siguientes docentes de las carreras de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán, según el siguiente detalle:

DOCENTE	ASIGNATURA	CARGO	EXPEDIENTE	IMPUTACION
Ing. Marcelo N. Morandini	Ecología General	PAD	10.093/2013	R. 601/18 Y CS 147/18
Lic. Lía del Valle Rodríguez Silva	Economía	PAD	10.360/2015	R. 601/18 Y CS 147/18
Mgter. Juan C. Godoy	Taller I: Dasometría	PAD	10.860/2016	R. 601/18 Y CS 147/18



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018- AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"
RESOLUCION CDNAT-2018-307

EXPEDIENTE N° 10.093/2013

/.

ARTÍCULO 2°.- Impútese el gasto generado por la presente Resolución a los fondos asignados a través de Res. CS 601/18 y CS 147/18.

ARTÍCULO 3°.- Recuérdese la vigencia del Reglamento de Incompatibilidad, Res. CS 420/99 y modificatorias, de aplicación a todo el personal que presta funciones en esta Universidad.

ARTICULO 4°.- Infórmese al personal docente que deberán cumplimentar la declaración jurada de cargos y actividades cada vez que modifique su situación de revista, Res. CS 342/10 y CS 420/99.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a los docentes mencionados, Sede Regional Orán, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de posesión de funciones de los docentes Morandini, Rodríguez y Godoy.

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales